



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas y quince minutos del día 22 de Mayo de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a. Manuela M^a Caro López

D^a Sonia Ruiz Sánchez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Mayo de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Mayo de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 22/2013, a D. SAMUEL FERNÁNDEZ DÍAZ, para reparar portillo de piedra de 1,00 x 1,00 m con la misma piedra, en el INMUEBLE situado en Trasera a Castillejos N^o27-A, de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 49/2013, a D^a. LAURA CALIZO GARCIA, quitar zócalo viejo y colocar nuevo en fachada de entrada principal (6m2 aprox.), en el INMUEBLE situado en C/ Sevilla nº- 73, de esta localidad.

Expediente 50/2013, a D. FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, para cambiar 4 metros de desagüe (tubos P.V.C.), en el INMUEBLE situado en Trasera Bécquer s/n, de esta localidad.

Expediente 51/2013, a D^a. ISABEL MARIA GARCIA MARTIN, para la realización de las obras de demolición de cuartillo (7x4 metros), en el INMUEBLE situado en Calle Blas Infante nº-40, de esta localidad.

Expediente 53/2013, a D^a. NICOLASA CABALLERO GARCIA, para picar 37 m2 de zócalo de chino (rastrearlo y alicatarlo), en el INMUEBLE situado en C/ José María Morón nº- 29, de esta localidad.

Expediente 54/2013, a D^a. MARIA TERESA CARRASCO CARRASCO, para la realización de las obras de alicatado de garaje (20 m2) y de fachada de garaje (5 m2), en el INMUEBLE situado en la C/ Lepanto s/n, de esta localidad.

Expediente 55/2013, a D^a. MANUELA MACIAS MORENO, para quitar 12 m2 de azulejos y repellido, en el INMUEBLE situado en C/ Blas Infante nº-21, de esta localidad.

Expediente 56/2013, a D. FRANCISCO ROMERO MARMESA, para la realización de las obras de cubierta de terraza con chapa y estructura ligera de 8x7 m. y citara contorno de 30 m2, con una ventana lateral de 1x80 m. de aluminio con persiana, en el INMUEBLE situado en la C/ Sevilla nº. 61, de esta localidad.

Expediente 57/2013, a D^a. EVA MARIA DIAZ FERNANDEZ, para ejecutar obras consistentes en construir alpende en patio 2'60x7'10 m. con cubierta de teja, levantar citara de cierre de patio 6'80x10 m., situadas en c/ Blas Infante nº- 24, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. SAMUEL FERNÁNDEZ DÍAZ (**Exp. 22/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **3,67 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. LAURA CALIZO GARCIA (**Exp. 49/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **5,08 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **1,44 €**

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (**Exp. 50/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **4,13 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

Sujeto pasivo: D^a. ISABEL MARIA GARCIA MARTIN (**Exp. 51/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **8,17 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **2,32 €**

Sujeto pasivo: D^a. NICOLASA CABALLERO GARCIA (**Exp. 53/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **31,37 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **22,33 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **8,93 €**

Sujeto pasivo: D^a. MARIA TERESA CARRASCO CARRASCO (**Exp. 54/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **19,23 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **13,69 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **5,47 €**

Sujeto pasivo: D^a. MANUELA MACIAS MORENO (**Exp. 55/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **7,59 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **2,16 €**

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO ROMERO MARMESA (**Exp. 56/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **76,49 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **54,44 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **21,77 €**

Sujeto pasivo: D^a. EVA MARIA DIAZ FERNANDEZ (**Exp. 57/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **39,77 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **28,31 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por con los votos a favor de D. Francisco Cuaresma, D^a Sonia Ruíz, y D^a Manuela Caro. D. José Manuel Rodríguez, no interviene en el debate ni en la votación de este asunto por estar incluidas unas obras en su domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas de obra mayor anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 52/2013, a D. FRANCISCO VALLE FERNANDEZ para la Sustitución de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras, en el Inmueble situado en c/ José María Díaz Domínguez, nº 17, de esta localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

a) Proyecto Básico y de Ejecución de Sustitución de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras, redactado por el Arquitecto Técnico D. Fernando A. Andrade Alonso, con número de visado del COAATH 616/13.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO VALLE FERNANDEZ (**Exp. 52/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **308,08 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **219,27 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **87,71 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 1 año, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 2 años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla